



**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS
RNC: 4-11-01375-6**



TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: OFICIO-17

Fecha: 4 de Agosto del 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0005: Administración y Reparación de Unidades Motorizadas

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.7.1.02 Gasoil	20	1955	100	200,000.00
TOTAL Administración y Reparación de Unidades Motorizadas				200,000.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				200,000.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				200,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0005: Administración y Reparación de Unidades Motorizadas

Concepto del Gasto

	FF	FE	OF	
2.2.7.2.06 Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación	20	1955	100	200,000.00

TOTAL Administración y Reparación de Unidades Motorizadas 200,000.00

Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto 200,000.00

TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO

200,000.00





**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS**

RNC: 4-11-01375-6



TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: OFICIO-18

Fecha: 8 de Agosto del 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.2.01 Comisiones y gastos bancarios	20	1955	100	85,000.00
TOTAL Servicios Administrativos y Financieros				85,000.00
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				85,000.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				85,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0001: Normas y Seguimientos

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.4.2.01 Bono escolar	20	1955	100	49,000.00

TOTAL Normas y Seguimientos

49,000.00

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.3.2.02 Gastos de representación en el exterior	20	1955	100	36,000.00

TOTAL Administración Municipal

36,000.00

Total Destino de Fondo Gastos de Personal

85,000.00

TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO

85,000.00

FIRMADO:





AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS
RNC: 4-11-01375-6



TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: OFICIO-19

Fecha: 8 de Agosto del 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.7.02 Servicios jurídicos	20	1955	100	25,000.00
TOTAL Administración Municipal				25,000.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				25,000.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				25,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.6.1.1.01 Muebles, equipos de oficina y estantería	20	1955	100	25,000.00

TOTAL Administración Municipal				25,000.00
---------------------------------------	--	--	--	------------------

Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				25,000.00
--	--	--	--	------------------

TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO

25,000.00

FIRMADO:

  

TESORERO **ALCALDE** **CONTRALOR**



**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS
RNC: 4-11-01375-6**



TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: OFICIO-20

Fecha: 8 de Agosto del 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.7.1.05 Aceites y Grasas	20	1955	100	100,000.00
TOTAL Manejo de Residuos Sólidos				100,000.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				100,000.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				100,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0002: Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques

Concepto del Gasto

	FF	FE	OF	
2.3.6.3.04 Herramientas menores	20	1955	100	100,000.00
TOTAL Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques				100,000.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				100,000.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				100,000.00



FIRMADO:





**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS
RNC: 4-11-01375-6**



TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: OFICIO-21

Fecha: 13 de Agosto del 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Actividad 0001: Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.7.1.01 Mantenimiento y reparaciones menores en edificaciones	30	9996	102	63,275.00
TOTAL Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras				63,275.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				63,275.00

TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO

63,275.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Actividad 0001: Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.7.2.06 Pinturas, lacas, barnices, diluyentes y absorbentes para pinturas	30	9996	102	63,275.00

TOTAL Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras 63,275.00

Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto 63,275.00

TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO

63,275.00

TESORERO

FIRMADO:

ALCALDE

CONTRALOR



**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS
RNC: 4-11-01375-6**



TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: OFICIO-22

Fecha: 13 de Agosto del 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0005: Administración y Reparación de Unidades Motorizadas

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.7.1.02 Gasoil	20	1955	100	200,000.00
TOTAL Administración y Reparación de Unidades Motorizadas				200,000.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				200,000.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				200,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0002: Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.2.06 Jornales	20	1955	100	200,000.00
TOTAL Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques				200,000.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				200,000.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				200,000.00

TESORERO

FIRMADO:

ALCALDE

CONTRALOR



**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS
RNC: 4-11-01375-6**



TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: OFICIO-23

Fecha: 23 de Agosto del 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.6.01 Eventos generales	30	9996	102	100,000.00
TOTAL Administración Municipal				100,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				100,000.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				100,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.4.01 Servicios funerarios y gastos conexos	30	9996	102	100,000.00
TOTAL Administración Municipal				100,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				100,000.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				100,000.00



FIRMADO:





**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS**

RNC: 4-11-01375-6



TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: OFICIO-23

Fecha: 20 de Agosto del 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.6.01 Eventos generales	30	9995	102	50,138.80
TOTAL Administración Municipal				50,138.80
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				50,138.80
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				50,138.80

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.7.1.02 Mantenimiento y reparaciones especiales	30	9995	102	50,138.80
TOTAL Administración Municipal				50,138.80
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				50,138.80
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				50,138.80



FIRMADO:





**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS**

RNC: 4-11-01375-6



TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: OFICIO-25

Fecha: 23 de Agosto del 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.1.1.01 Alimentos y bebidas para personas	20	1955	100	25,000.00
TOTAL Administración Municipal				25,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				25,000.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				25,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto

2.2.8.7.06 Otros servicios técnicos profesionales

TOTAL Administración Municipal

Total Destino de Fondo Servicios Municipales

TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO

<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
20	1955	100	25,000.00
			25,000.00
			25,000.00
			25,000.00



FIRMADO:





**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS
RNC: 4-11-01375-6**



TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: OFICIO-26

Fecha: 29 de Agosto del 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.9.6.01 Productos eléctricos y afines	20	1955	100	50,000.00
TOTAL Administración Municipal				50,000.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				50,000.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				50,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.6.1.1.01 Muebles, equipos de oficina y estantería	20	1955	100	50,000.00
TOTAL Administración Municipal				50,000.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				50,000.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				50,000.00



FIRMADO:

